

Nota Informativa del Ministerio de Salud Pública del 2 de julio

Se exhorta a la población a cumplir las medidas sanitarias relacionadas con la higiene personal, del agua y los alimentos ante el incremento de las enfermedades diarreicas agudas en algunos territorios

Publicado: Martes 03 julio 2012 | 08:24:08 am.

Publicado por: Granma

El Ministerio de Salud Pública informa que durante las últimas semanas se ha venido reportando, en algunos territorios, una tendencia al incremento de las enfermedades diarreicas agudas, lo que ha estado influenciado por las altas temperaturas e intensas lluvias.

Una de las provincias que mayor incidencia ha registrado es Granma, correspondiendo la mayoría de los casos al municipio de Manzanillo, donde se ha producido un brote de infección gastrointestinal, de transmisión hídrica, a partir de la contaminación de varios pozos de abastecimiento local, lo cual se ha estado informando por los medios de prensa de ese territorio.

Se han atendido aproximadamente 1 000 pacientes, en lo que ha repercutido positivamente la pesquisa activa realizada a más del 98 % de la población del

municipio.

En el total de pacientes atendidos, han sido identificados diferentes gérmenes, precisándose el diagnóstico del *Vibrión Cholerae* en 53 casos, de ellos 3 fallecidos adultos mayores, de 95, 70 y 66 años de edad, con antecedentes de enfermedades crónicas, a lo que se adicionó la infección gastrointestinal, por lo que se continúa en las investigaciones de rigor para determinar la causa real de muerte en cada uno de ellos.

Este brote de la ciudad de Manzanillo está controlado y su tendencia es a la reducción de casos, como resultado de las medidas higiénico-sanitarias y antiepidémicas que se están ejecutando, entre las que se encuentran el muestreo de los pozos de agua particulares y estatales, con la clausura de los contaminados, el abasto de agua clorada por las conductoras y en pipas para las zonas afectadas, la supresión de salideros de agua, limpieza de fosas e higienización, así como un programa de educación sanitaria a la población. Se cuenta con los recursos necesarios para la adecuada atención de los pacientes en todas las instituciones de salud.

Se exhorta a la población a cumplir las medidas sanitarias relacionadas con la higiene personal, del agua y los alimentos.

Ministerio de Salud Pública

2 de julio del 2012

"Año 54 de la Revolución"

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2012-07-03/nota-informativa-del-ministerio-de-salud-publica-del-2-de-julio>